C/2024/7527

19.12.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11834 – GTCR / INSIGHT PARTNERS / TRICENTIS)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/7527)

1. El 12 de diciembre de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— GTCR, LLC («GTCR», Estados Unidos).

— Insight Venture Management LLC («Insight Partners», Estados Unidos), bajo el control de Insight Holdings Group LLC (Estados Unidos).

— Tricentis Corporation («Tricentis», Estados Unidos), actualmente bajo el control de Insight Partners.

GTCR e Insight Partners adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Tricentis.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— GTCR es una sociedad de capital inversión centrada en la inversión en empresas en crecimiento en los sectores de servicios financieros, asistencia sanitaria, tecnología, medios de comunicación y telecomunicaciones, y servicios a las empresas.

— Insight Partners es una sociedad a escala mundial de capital riesgo y de capital inversión que invierte en tecnologías de alto crecimiento y en empresas en expansión del sector de programas informáticos.

— Tricentis suministra a escala mundial soluciones de ensayo continuo y de ingeniería de calidad. Tricentis presta servicio a diversos sectores, por ejemplo, finanzas, asistencia sanitaria, comercio minorista y tecnología, y apoya a las entidades a la hora de garantizar el rendimiento y los resultados de aplicaciones.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11834 – GTCR / INSIGHT PARTNERS / TRICENTIS

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË